



RESOLUCION - 05 - Nº 563 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 Dic. 1990

Expte. Nº 12.078/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Enfermería Pediátrica (Contenidos de Enfermería)", de la carrera de Enfermería, sus-tanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 397/90, el Consejo Direc-tivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solici-ta la designación de la Enf. Alcira Marta Ramos de Méndez para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 455-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Enf. Alcira Marta RAMOS de MENDEZ, D.N.I. Nº 11.616.148, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA), de la carrera de Enfer-meria de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, con-forme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sn.
1

C.P.N. SERGIO RICARDO PANTOJA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARÍA ACADÉMICA